



Con CareCredit . . .

- ✓ Comience la atención de inmediato
- ✓ Pague a plazos con pagos mensuales bajos
- ✓ Para usted y su familia
- ✓ Dos Clases de Planes Promocionales Disponibles:

Plan de Pagos Sin Interés si Paga dentro del Período Promocional (pagos mínimos mensuales requeridos)* (pida más detalles)

o

Plan de Pago Extendido con Bajos Intereses (para tener más tiempo para pagar).(Ver la Declaración Inicial de Términos y Condiciones para conocer más detalles)

* Si lo aprueban como titular de tarjeta CareCredit, no tendrá que pagar Cargos por Financiamiento en el saldo (balance) de compras promocionales de cuidado de la salud, si paga al menos el pago mínimo mensual a vencer del saldo (balance) promocional (y cualquier otro saldo (balance) que no esté exento de pagos mensuales) cada mes cuando vence y si paga el monto promocional total a más tardar en la fecha de vencimiento de la promoción. Si no realiza estos pagos cuando vencen, se impondrán Cargos por Financiamiento al monto promocional a partir de la fecha de la transacción. A partir del 6 de noviembre de 2008, la Tasa de Porcentaje Anual (APR) variable para compras y adelantos en efectivo es 22.99% y la Tasa de Porcentaje Anual (APR) variable de morosidad es de 29.99%. Hay un Cargo por Financiamiento Mínimo de \$2.00. No está disponible en todos los consultorios. Por favor, pregunte por la disponibilidad. Sujeto a aprobación de crédito de GE Money Bank.

Paso 1 Por favor, siga estas pautas para completar su solicitud:

- ✓ Por favor, tenga a la mano dos formas de identificación que puedan verificarse: una identificación primaria y una identificación secundaria o dos identificaciones primarias. Si hay un solicitante conjunto, el solicitante conjunto debe estar presente y proporcionar también dos formas de identificación. Las identificaciones primarias aceptables son licencias de conducir emitida por el estado (de preferencia), identificación emitida por el gobierno, identificación emitida por el estado, Pasaporte, identificación militar o cédula de residente extranjero emitida por el gobierno (*Green/Resident Alien Card*). Las identificaciones secundarias aceptables son tarjetas Visa, MasterCard, American Express, Discover, tarjetas de crédito de tiendas o empresas petroleras con una fecha de vencimiento.
- ✓ Por favor, incluya todas las formas de ingreso de todos los empleos de tiempo completo y de medio tiempo, bonificaciones, comisiones e inversiones. Solamente tendrá que incluir pensión para los hijos, pensiones alimenticias o ingreso de manutención separado, si desea que este ingreso sea considerado en su solicitud.
- ✓ Por favor, tome en cuenta que sólo los residentes de los Estados Unidos de 18 años de edad o mayores pueden presentar su solicitud.

Paso 2 Por favor, complete el resto de la solicitud al dorso



SECCIÓN SUPERIOR PARA USO INTERNO SOLAMENTE

CARGO APROXIMADO \$		# de Vendedor con Consultorio				Oferta pre-aprobada <input type="checkbox"/> Aceptada <input type="checkbox"/> Fecha de rechazo _____	
Identificación con foto verificada (inicial):	Tipo/Número de identificación primaria del solicitante # _____ <input type="checkbox"/> Licencia de Conducir <input type="checkbox"/> Estado en el que se emitió <input type="checkbox"/> Gobierno Federal	Estado de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tipo/Emisor de la identificación secundaria del solicitante	Fecha de Vencimiento		
Proporcionado por GE Money Bank:	Número de Cuenta	No. de Autorización o No. de Clave			Limite de Crédito Aprobado		

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:
Sírvase completar la siguiente información.

Para residentes de WI, si está solicitando crédito individual o conjunto con alguien que no es su cónyuge, combine su información financiera y la de su cónyuge en el formulario de solicitud.

Nombre (Primero-Segundo-Apellido) Sírvase escribir en letra de molde		Fecha de Nacimiento / /	No de Seguro Social - -	No de Teléfono Residencial ()			
Dirección Postal* # de Apartamento		Ciudad	Estado	Código Postal	Celular/Otro número de teléfono al cual podemos llamarlo ()		
*Si la dirección de arriba es un apartado postal (P.O. Box), debe proporcionar una dirección de calle para usted o para una persona de contacto. Nombre de la Persona de Contacto Dirección (Nombre de la Calle y Número)		<input type="checkbox"/> ¿Su Dirección? Ciudad		<input type="checkbox"/> ¿Persona de Contacto? Estado Código Postal			
Información de Vivienda <input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> RENTADA <input type="checkbox"/> OTRO	Nº Telefónico de Parientes más Cercanos ()	Ingreso Neto Mensual de Todas Las Fuentes \$ _____		No es necesario informar sobre pensión alimenticia, pensión para los hijos o ingreso de manutención separado, a menos que dependa de ellos para obtener el crédito.		Nº Telefónico del Empleador () -	
Dirección de Correo Electrónico (opcional)		Al proporcionar una dirección de correo electrónico, doy mi consentimiento para recibir confirmación por correo electrónico de mi Solicitud, comunicaciones sobre mi Cuenta y ofertas y actualizaciones periódicas de parte de GE Money Bank y CareCredit LLC.					

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE CONJUNTO

Nombre (Primero-Segundo-Apellido) Sírvase escribir en letra de molde		Fecha de Nacimiento / /	No de Seguro Social - -	No de Teléfono Residencial ()			
Dirección Postal* # de Apartamento		Ciudad	Estado	Código Postal	Celular/Otro número de teléfono al cual podemos llamarlo ()		
*Si la dirección de arriba es un apartado postal (P.O. Box), debe proporcionar una dirección de calle para usted o para una persona de contacto. Nombre de la Persona de Contacto Dirección (Nombre de la Calle y Número)		<input type="checkbox"/> ¿Su Dirección? Ciudad		<input type="checkbox"/> ¿Persona de Contacto? Estado Código Postal			
Información de Vivienda <input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> RENTADA <input type="checkbox"/> OTRO	Nº Telefónico de Parientes más Cercanos ()	Ingreso Neto Mensual de Todas Las Fuentes \$ _____		No es necesario informar sobre pensión alimenticia, pensión para los hijos o ingreso de manutención separado, a menos que dependa de ellos para obtener el crédito.		Nº Telefónico del Empleador () -	
Tipo/Emisor de la identificación secundaria del Solicitante Conjunto		Emitido por el Estado	Fecha de vencimiento	Tipo/Emisor de la identificación secundaria del Solicitante Conjunto		Fecha de vencimiento	
# _____ <input type="checkbox"/> Licencia de Conducir <input type="checkbox"/> Estado en el que se emitió <input type="checkbox"/> Gobierno Federal							
Dirección de Correo Electrónico (opcional)		Al proporcionar una dirección de correo electrónico, doy mi consentimiento para recibir confirmación por correo electrónico de mi Solicitud, comunicaciones sobre mi Cuenta y ofertas y actualizaciones periódicas de parte de GE Money Bank y CareCredit LLC.					

3. SOLICITANTE y SOLICITANTE CONJUNTO: Sírvanse firmar a continuación

Proporcione la información en esta solicitud a GE Money Bank ("GEMB"), a CareCredit LLC, a los profesionales participantes ("Profesionales Participantes") que acepten la Tarjeta de Crédito CareCredit ("Tarjeta") y a los patrocinadores del programa, y solicito a GEMB que me expida una Tarjeta. Al solicitar esta cuenta, autorizo y acepto que:

- GEMB podrá proporcionar esta y otra información sobre mí (incluso si rechaza mi solicitud) y mi cuenta a CareCredit LLC y a los Profesionales Participantes y patrocinadores del programa (y sus respectivas empresas afiliadas) para crear y actualizar sus registros, y para brindarme servicios y ofertas especiales.
- GEMB puede realizar las consultas que considere necesarias (incluso a solicitar informes a agencias de información sobre consumidores y otras fuentes) para la evaluación de mi solicitud y para efectos de revisar, mantener o efectuar el cobro de mi cuenta.
- Si se aprueba mi solicitud, se me enviará el Contrato de Tarjeta CareCredit ("Contrato") y registrará mi cuenta.
- Entre otras cosas, el Contrato: (1) INCLUYE UNA DISPOSICIÓN SOBRE ARBITRAJE QUE PUEDE LIMITAR MIS DERECHOS A MENOS QUE RECHACE DICHA DISPOSICIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL CONTRATO; y (2) responsabiliza a cada solicitante del pago de todo el monto del crédito extendido; y (3) concede a GEMB un derecho de garantía sobre los bienes adquiridos en la cuenta conforme lo disponga y autorice la ley.
- Doy mi consentimiento para que GEMB y cualquier otro propietario o prestador de servicio de mi cuenta se comunique conmigo con respecto a mi cuenta, incluyendo el uso de cualquier información de contacto o números de teléfono celular que he proporcionado (ya sea ahora o en el futuro), y acepto la utilización de cualquier sistema automatizado de llamadas telefónicas y/o una voz artificial o pregrabada cuando se comuniquen conmigo, incluso si se me realiza un cargo por la llamada de acuerdo con mi plan telefónico.
- Esta solicitud y el Contrato se rigen por la ley federal y la ley de Utah (en la medida que lo disponga y autorice la ley de dicho estado).

La ley federal nos exige obtener, verificar y registrar la información que lo identifica al abrir una cuenta. Por lo tanto, utilizaremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otros datos afines con ese propósito.

Si he sido preaprobado, solicito que abran el tipo de cuenta para la cual se me preaprobó. He leído la Declaración de Preselección y los Términos y Condiciones Principales de Crédito en la página siguiente y se me proporcionó mi línea de crédito aplicable a la cuenta. **Nos reservamos el derecho de negarnos a abrir una cuenta a su nombre si decidimos que ya no reúne los requisitos de nuestros criterios crediticios.**

Firma del Solicitante X	Firma del Solicitante Conjunto (si corresponde) X
(Por favor, no firme en letra de molde)	((Por favor, no firme en letra de molde)
Fecha	Fecha

Hay Planes sin Interés y de Pagos Extendidos disponibles. Se requieren Pagos Mínimos Mensuales. Consulte a su Proveedor de CareCredit para conocer la disponibilidad. Lea los detalles a continuación.

Planes Promocionales	
Plan de Pagos sin Interés † (Si se paga en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento requieren)	Plan de Pagos sin Interés † † Tasa de Porcentaje Anual (APR) de 13.90%

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO DE LA TARJETA DE CRÉDITO CARECREDIT SON LAS SIGUIENTES:

Tasa de Porcentaje Anual (APR) para Compras y Adelantos en Efectivo
22.99% (variable) *
Tasa de Porcentaje Anual (APR) de Morosidad **
29.99%
Información de Tasa Variable
La Tasa de Porcentaje Anual (APR) puede variar. Las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) para la Tasa Regular de Compras y la Tasa Regular de Efectivo serán iguales a la Tasa Preferencial (Prime Rate) más 18.99%, pero en ningún caso serán menores de 22.98%. La "Tasa Preferencial (Prime Rate)" de un periodo de facturación equivale a la tasa de interés preferencial (prime rate) más alta de préstamos bancarios conforme se publique en <i>The Wall Street Journal</i> , en su sección <i>Money Rates</i> (Tasas Monetarias) el quinto día hábil anterior al primer día del periodo de facturación.
Periodo de Gracia para el Pago del Saldo (Balance) de Compras
23 días si no hay saldo (balance) anterior o si se efectúa el pago total; de lo contrario ninguno.
Método Utilizado para Calcular el Saldo (Balance) de Compras
Saldo (Balance) Diario Promedio de un Ciclo (incluyendo las Compras nuevas)
Cargo por Financiamiento Mínimo
\$2.00

* Si paga en su totalidad su Plan de Pagos Sin Interés a más tardar en la fecha de vencimiento requerida, no habrá pagado interés alguno por su Compra Promocional Sin Interés. Sin embargo, si no paga la totalidad de su saldo (balance) promocional a más tardar en la fecha de vencimiento requerida, el interés que se ha acumulado a partir de la fecha de la compra se agregará a su Cuenta.

** Si no realiza su Pago Mínimo requerido a más tardar en la Fecha de Vencimiento de Pago, realiza un pago que su banco se niega a pagar o excede su límite de crédito, la Tasa de Morosidad, o a nuestro absoluto criterio una tasa menor (en lugar de la Tasa Regular), puede aplicarse a todos los saldos (balances) existentes en su Cuenta y a todas las transacciones nuevas comenzando a partir del primer día del periodo de facturación en el que su pago no efectuado o devuelto venció o en el que exceda su límite de crédito.

La información acerca de los costos de la Cuenta que se indica en el presente es correcta a partir del 6 de noviembre de 2008 y puede haber sufrido modificaciones luego de esa fecha. Para obtener más información sobre las posibles modificaciones, escribanos a GEMB, P.O. Box 981439, El Paso, TX 79998-1439. En cualquier momento y por cualquier razón, podremos cambiar, agregar o eliminar cualquier disposición del contrato que rige la tarjeta de crédito, incluyendo aumentar las tasas o cargos/cuotas. Estos cambios pueden afectar los saldos (balances) existentes, así como las transacciones futuras. El Banco le enviará una notificación de todo cambio en los términos y condiciones de conformidad con las leyes vigentes.

Todas las cuentas son propiedad de GE Money Bank, Salt Lake City, Utah y es GE Money Bank quien extiende el crédito. El Titular reconoce que toda la información personal que figura en la Solicitud, la Declaración Inicial de Términos y Condiciones para el Titular de la Tarjeta o el certificado de aceptación es verídica y que no existe ningún contrato entre el Titular y el Banco hasta que el Banco haya aprobado y aceptado la solicitud o el certificado en sus oficinas en Utah. Usted acepta que el uso de su tarjeta se regirá por la ley federal y la ley de Utah aplicable y se compromete a cumplir los términos y condiciones del Contrato de Tarjeta de Crédito CareCredit que le será enviado junto con su tarjeta, los cuales podrán ser oportunamente revisados. Los solicitantes casados pueden solicitar una cuenta por separado. Los cargos de servicio (por financiamiento) se impondrán a los saldos (balances) pendientes de mes a mes por montos o tasas no superiores a aquellos permitidos por la ley. Puede pagar el saldo (balance) impago total en todo momento. Si corresponde, de conformidad con la ley, el Banco toma un derecho de garantía (gravamen mobiliario) sobre las compras efectuadas en su cuenta. Excepto cuando esté prohibido, los términos y condiciones del Contrato de Tarjeta de Crédito CareCredit proporcionan la composición diaria de los cargos por financiamiento.

El Titular autoriza al Banco y a cualquier tenedor de su Cuenta a solicitar un informe de consumidor a una agencia de información sobre consumidores con el objeto de evaluar su solicitud o certificado de aceptación y posteriormente a los fines de toda actualización, renovación o extensión de crédito o la revisión o el cobro de la Cuenta. Si lo solicita, le informaremos el nombre y la dirección de cada agencia de información sobre consumidores de la cual obtuvimos un informe de consumidor, si ese fuese el caso, relacionado con el Titular.

Cargo por Pagos Atrasados: \$29 si el saldo (balance) es de \$249.99 o menor; y \$39 para un saldo (balance) de \$250.00 o mayor. (El saldo (balance) es el saldo (balance) de la Cuenta en la fecha en que se aplica el cargo.)

Cargo por Exceder el Límite: \$39

Cargo por Cheques Devueltos: \$39

Cuota de Transacción por Adelantos en Efectivo: 4% del monto de cada adelanto, pero no menos de \$5.

Cuota de Transacción por Transferencias de Saldo (Balance): 4% del monto de cada transferencia de saldo (balance), pero no menos de \$5.

Favor de leer la siguiente declaración si ha recibido una preaprobación para una tarjeta de crédito

Puede elegir no recibir ofertas de crédito "preseleccionadas" de parte de esta y otras empresas al llamar sin cargo al 1-888-567-8688. Ver el AVISO DE PRESELECCIÓN Y PARA NO RECIBIR OFERTAS PRESELECCIONADAS en la página siguiente para obtener más información sobre ofertas preseleccionadas.

† Plan de Pagos Sin Interés si Paga dentro del Periodo Promocional - Válido en compras realizadas en una cuenta CareCredit. Se requiere un monto de Compra Mínima de \$300 para Planes de más de 3 meses. En virtud de la promoción, no se impondrán cargos por financiamiento a la Compra promocional, siempre y cuando: (1) realice el pago total del monto de la Compra promocional dentro del periodo promocional, tal como se refleja en su recibo de ventas y (2) pague, cuando vence, el Pago Mínimo en la Cuenta, que incluye un Pago Mínimo requerido para la Compra promocional. Si no cumple con alguna de las condiciones mencionadas arriba o el saldo (balance) de la cuenta excede el límite de crédito, finalizarán todos los términos y condiciones especiales de la promoción y cargos por financiamiento pueden ser impuestos sobre el monto de la Compra promocional a partir de la fecha de la Compra. Los pagos mayores al pago mínimo usualmente se aplicarán a aquellos saldos (balances) promocionales antes que a saldos (balances) no promocionales y otros saldos (balances). Si tiene un saldo (balance) no promocional, esto podrá reducir el beneficio de la promoción. Si desea cambiar esta asignación, por favor llame a Servicio al Cliente.

†† Plan de Pagos Extendidos (Pagos Fijos por 24, 36, 48 ó 60 meses con Tasa de Porcentaje Anual (APR) de 13.90%) - Válido en compras de \$1,000 o más (24,36y 48 meses) o \$2,500 o más (60 meses) realizadas en una cuenta CareCredit. Se requerirán Pagos Mínimos equivalentes a 4.7966% durante 24 meses, 3.4129% durante 36 meses, 2.7276% durante 48 meses o 2.3216% durante 60 meses del monto de la Compra promocional hasta que la Compra promocional haya sido pagada en su totalidad, además de cualquier otro Pago Mínimo requerido. Se aplicarán CARGOS POR FINANCIAMIENTO al saldo (balance) promocional a la tasa periódica diaria fija de 0.03808% (TASA DE PORCENTAJE ANUAL (APR) fija correspondiente de 13.90%) hasta que el saldo (balance) promocional haya sido pagado en su totalidad. Si no se realizan los Pagos Mínimos en su Cuenta (incluyendo las cuotas por cancelación de deuda opcional) cuando vencen, se terminarán todos los términos y condiciones especiales promocionales.

Declaración Adicional – Las cuotas por cancelación de deuda opcional de su Compra promocional no están sujetas a los términos y condiciones de la promoción. Los términos y condiciones regulares de la Cuenta se aplican a Compras no promocionales.

AVISO DE PRESELECCIÓN Y PARA NO RECIBIR OFERTAS PRESELECCIONADAS: Esta oferta "preseleccionada" de crédito se basa en información de su informe de crédito, el cual indica que cumple con ciertos requisitos. Esta oferta no está garantizada si usted no cumple con nuestro criterio. Si no desea recibir ofertas preseleccionadas de crédito de parte de esta y otras empresas, debe llamar sin cargo a las agencias de información sobre consumidores al 1-888-567-8688, o escribir a: Trans Union Attn: Marketing Opt Out, P.O. Box 505, Woodlyn, PA 19094-0505; Equifax Options, P.O. Box 740123, Atlanta, GA 30374-0123; o Experian Opt-Out, P.O. Box 919, Allen, TX 75013.

Aviso para Residentes Casados de Wisconsin: Ninguna disposición de un contrato de bienes maritales, declaración unilateral en virtud de la Sec. 766.59, Estatutos de Wisconsin o decreto judicial en virtud de la Sección 766.70 Estatutos de Wisconsin, afectará adversamente el interés del acreedor, a menos que a éste, antes del momento del otorgamiento del crédito, se le entregue una copia del contrato, declaración o decreto o tenga conocimiento fehaciente de la disposición adversa al momento en que se incurre en la obligación al acreedor. Se requiere que notifiquemos a los cónyuges de residentes casados de Wisconsin quienes soliciten una cuenta individual, sin importar si el cónyuge pudiese utilizar o no la tarjeta.

DECLARACIÓN INICIAL DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

No necesitará aceptar esta cuenta de tarjeta de crédito o ningún cargo descrito, a menos que use la cuenta.

La siguiente es una declaración inicial de términos y condiciones. Si a usted lo aprobamos para una tarjeta de crédito CareCredit, le enviaremos, junto con su tarjeta de crédito, un contrato de tarjeta de crédito completo (el "Contrato") que regirá la cuenta de tarjeta de crédito CareCredit (la "Cuenta"). La tarjeta de crédito CareCredit es emitida por GE Money Bank ("el Banco"). En esta declaración de términos y condiciones, "nosotros", "nos" y "nuestro" significan el Banco; "usted", "su", "el Titular" y "Titular de Tarjeta" significan todas las personas a las cuales aprobemos para el uso de la Cuenta, y "Tarjeta" significa su tarjeta de crédito CareCredit. Puede utilizar su Cuenta (i) para comprar bienes y servicios ("Compras"), (ii) obtener adelantos de dinero en efectivo ("Adelantos en Efectivo") al girar cheques de conveniencia ("Cheques de Conveniencia") que podamos proporcionarle periódicamente o por otros medios que pondremos a su disposición, o (iii) transferir saldos (balances) de otras cuentas de tarjeta de crédito a esta Cuenta ("Transferencias de Saldo (Balance)") por medios (incluyendo cheques de transferencia de saldo (balance)) que pudiéramos poner a su disposición de manera periódica, en cada caso hasta cualquier límite de crédito que pudiéramos establecer para su Cuenta ("Límite de Crédito"). Las Transferencias de Saldo (Balance) se tratarán como Compras, a menos que se disponga de otra manera en este Contrato o en cualquier oferta aplicable. No podrá realizar Transferencias de Saldo (Balance) a esta Cuenta desde otras cuentas que tenga con nosotros o cualquiera de nuestras empresas afiliadas. Podemos limitar sus Adelantos en Efectivo a una parte de su Límite de Crédito (su "Límite de Efectivo") y si así fuese, usted acepta no tomar Adelantos en Efectivo que excedan su Límite de Efectivo. Podemos rechazar la autorización de cualquier Compra, Transferencia de Saldo (Balance) o Adelanto en Efectivo o modificar su Límite de Crédito en cualquier momento. Usted puede utilizar su Cuenta exclusivamente para fines personales, familiares o domésticos.

CARGOS POR FINANCIAMIENTO PERIÓDICOS.

A. Calculamos los Cargos por Financiamiento periódicos en forma separada para Compras y Adelantos en Efectivo. En algunas ocasiones, la Tasa de Porcentaje Anual se puede denominar como "APR". Para cada período de facturación en el que se imponga un Cargo por Financiamiento periódico, el monto de Cargo por Financiamiento es el total del monto del Cargo por Financiamiento periódico calculado durante ese período de facturación. El Cargo por Financiamiento periódico para cada período de facturación se calcula aplicando la tasa periódica diaria ("Tasa Periódica") en vigencia durante ese período de facturación al saldo (balance) sujeto a Cargos por Financiamiento periódicos para cada día del período de facturación y sumando todos aquellos montos de Cargos por Financiamiento diarios. Se impondrá un **CARGO POR FINANCIAMIENTO** mínimo de hasta **\$2.00** para cada período de facturación en el que su Cuenta esté sujeta a un Cargo por Financiamiento.

B. Los Cargos por Financiamiento periódicos se determinarán por separado para los cargos incurridos en función de algún Plan Especial de Pago de acuerdo con los términos y condiciones establecidos para dicho Plan Especial de Pago. *Usted entiende y reconoce que esta Cuenta proporciona la composición diaria de los Cargos por Financiamiento periódicos.*

TASAS PERIÓDICAS

A. La Tasa Periódica aplicable a su Saldo (Balance) de Compras es la Tasa Regular de Compras, a menos que se aplique la Tasa de Morosidad conforme se describe a continuación. La Tasa Regular de Compras para un período de facturación será la mayor entre (i) la Tasa Preferencial (Prime Rate) más 18.99% multiplicada por 1/365 o (ii) **0.06295% (TASA DE PORCENTAJE ANUAL 22.98%)**. La "Tasa Preferencial (Prime Rate)" de un período de facturación equivale a la tasa de interés preferencial (prime rate) más alta de préstamos bancarios conforme se publique en The Wall Street Journal, en su sección Money Rates (tasas monetarias) el quinto día hábil anterior al primer día del período de facturación. A partir del 6 de noviembre de 2008, la Tasa Regular de Compras fue **0.06298% (TASA DE PORCENTAJE ANUAL 22.99%)**.

B. La Tasa Periódica aplicable a su Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo es la Tasa Regular de Efectivo ("Tasa Regular de Efectivo"), a menos que se aplique la Tasa de Morosidad conforme se describe a continuación. La Tasa Regular de Efectivo para un período de facturación será la mayor entre (i) la Tasa Preferencial (Prime Rate) más 18.99% multiplicada por 1/365 o (ii) **0.06295% (TASA DE PORCENTAJE ANUAL (APR) 22.98%)**. A partir del 6 de noviembre de 2008, la Tasa Regular de Efectivo fue **0.06298% (TASA DE PORCENTAJE ANUAL (APR) 22.99%)**.

C. Las Tasas Periódicas y las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) correspondientes para todos los saldos (balances) de la Cuenta (incluyendo cualquier tasa promocional) podrán aumentar si deja de realizar algún Pago Mínimo requerido a más tardar en la Fecha de Vencimiento de Pago, si realiza un pago a nosotros que su banco se niega a pagar o si excede su Límite de Crédito. Si aumentamos sus Tasas Periódicas, las nuevas Tasas Periódicas serán equivalentes a la Tasa de Morosidad, o a una tasa menor de acuerdo con nuestro criterio. Nuestra decisión podrá basarse en factores como el momento o la gravedad de cualquier incumplimiento, su historial de pagos y compras y otras indicaciones del desempeño de la Cuenta. Las Tasas Periódicas aumentadas aplicarán a sus saldos (balances) existentes y transacciones futuras y entrarán en vigencia a partir del primer día del período de facturación en el que su pago no efectuado o devuelto venció o en el que excedió su Límite de Crédito. También podremos cambiar las tasas u otros términos y condiciones como se contempla en la sección de Finalización/Cambio en los Términos y Condiciones de este Contrato. La Tasa de Morosidad es una tasa de **.08216% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 29.99%)**.

D. Las Tasas Periódicas y las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) correspondientes pueden variar. Si la Tasa Preferencial (Prime Rate) aumenta, las Tasas Periódicas y las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) correspondientes podrán aumentar y, en consecuencia, el Cargo por Financiamiento periódico, el Pago Mínimo y el número de pagos también podrán aumentar. Cualquier cambio en las Tasas Periódicas se aplicará a todo el saldo (balance) de su Cuenta (a menos que se indique lo contrario en cualquier Plan Especial de Pagos aplicable). Un cambio en la Tasa Preferencial (Prime Rate) entrará en vigencia el primer día del período de facturación que inicie después del cambio. Si la Tasa Preferencial (Prime Rate) no se encuentra disponible por algún motivo, podemos seleccionar un nuevo índice de tasa de interés.

SALDO (BALANCE) SUJETO A CARGOS POR FINANCIAMIENTO PERIÓDICOS.

El saldo (balance) sujeto a un Cargo por Financiamiento periódico se calcula en forma separada para las Compras y los Adelantos en Efectivo.

A. El Saldo (Balance) de Compras sujeto a un Cargo por Financiamiento periódico es el Saldo (Balance) Diario de Compras de la Cuenta. Para determinar el Saldo (Balance) Diario de Compras, se toma el Saldo (Balance) de Compras de su Cuenta del día anterior, que incluye cualquier Cargo por Financiamiento periódico impago en su Saldo (Balance) de Compras y se suman cualquier nueva Compra, incluyendo cualquier Transferencia de Saldo (Balance) que se considera como Compra, y otros débitos cargados a su Cuenta ese día, y se restan cualquier pago y otros créditos aplicados a su Saldo (Balance) de Compras ese día. Cada día también se suman cualquier Cargo por Financiamiento periódico en su Saldo (Balance) de Compras y otros Cargos por Financiamiento y cargos o cuotas (distintas de las Cuotas de Transacción por Adelantos en Efectivo), incluyendo cualquier cuota por cancelación de deuda.

B. El Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo sujeto a un Cargo por Financiamiento periódico es el Saldo (Balance) Diario de Adelantos en Efectivo de la Cuenta. Para determinar el Saldo (Balance) Diario de Adelantos en Efectivo, se toma el Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo de su Cuenta del día anterior, que incluye cualquier Cargo por Financiamiento periódico impago en su Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo, y se suman cualquier Adelanto en Efectivo nuevo, incluyendo cualquier Transferencia de Saldo (Balance) que se considera como un Adelanto en Efectivo. Cuotas de Transacción por Adelantos en Efectivo y Cargos por Financiamiento periódicos en su Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo de ese día y se restan cualquier pago y otros créditos aplicados a su Saldo (Balance) de Adelantos en Efectivo ese día. Esto nos da como resultado el Saldo (Balance) Diario de Adelantos en Efectivo de la Cuenta. Cualquier Saldo (Balance) Diario de Adelantos en Efectivo inferior a cero será tratado como saldo (balance) de cero.

FECHA EN QUE COMIENZAN A ACUMULARSE LOS CARGOS POR FINANCIAMIENTO PERIÓDICOS.

Las Compras y Adelantos en Efectivo comienzan a acumular Cargos por Financiamiento periódicos a partir de la fecha de la transacción (o, a nuestro criterio, a partir de la fecha en que se ingresen a su Cuenta) y continuarán acumulando Cargos por Financiamiento hasta que el cargo se pague en su totalidad. No obstante, podrá evitar Cargos por Financiamiento periódicos por Compras nuevas si, en cada período de facturación, usted paga su Nuevo Saldo (Balance), incluyendo cualquier saldo (balance) de Adelantos en Efectivo y cualquier saldo (balance) de Compras realizadas de acuerdo con algún Plan Especial de Pagos, en su totalidad, en o antes de la Fecha de Vencimiento de Pago de dicho período de facturación. No existe ningún período dentro del cual pueda evitar Cargos por Financiamiento periódicos en Adelantos en Efectivo o Cuotas de Transacción por Adelantos en Efectivo.

PAGOS. El Titular debe realizar al menos el Pago Mínimo de su Estado de Cuenta a más tardar en la Fecha de Vencimiento de Pago que allí se indica. Puede pagar un monto superior al Pago Mínimo en todo momento. En cualquier momento que la Tasa de Porcentaje Anual (APR) aplicable a su Cuenta sea 24.0% o menor, su Pago Mínimo inicialmente será (i) el mayor de \$15 o 3% de su Nuevo Saldo (Balance) (excepto cualquier saldo (balance) atribuible a cualquier Plan Especial de Pagos que involucre pagos diferidos o especiales), redondeados al dólar próximo más alto, más (ii) todo monto vencido, más (iii) cualquier pago a vencer

de acuerdo con algún Plan Especial de Pagos. En cualquier momento que la Tasa de Porcentaje Anual (APR) aplicable a su Cuenta sea mayor de 24.0%, su Pago Mínimo inicialmente será (i) el mayor de \$15 o 3.5% de su Nuevo Saldo (Balance) (excluyendo cualquier saldo (balance) atribuible a cualquier Plan Especial de Pagos que involucre pagos diferidos o especiales), redondeados al dólar próximo más alto, más (ii) todo monto vencido, más (iii) cualquier pago a vencer de acuerdo con algún Plan Especial de Pagos. Sin embargo, si sus pagos no son suficientes para pagar los Cargos por Financiamiento en su Cuenta cada mes, más 1% de su Nuevo Saldo (Balance) cada mes, más cualquier Cargo por Pagos Atrasados y/o Cargo por Exceder el Límite dentro de un plazo de cuatro meses después de que se impuso, su Pago Mínimo cambiará al mayor del cálculo del Pago Mínimo estipulado arriba, o la suma de 1% de su Nuevo Saldo (Balance) más Cargos por Financiamiento, Cargos por Pagos Atrasados o Cargos por Exceder el Límite facturados en su Estado de Cuenta. En cada caso, su Pago Mínimo también incluirá todo monto vencido y cualquier pago a vencer de acuerdo con cualquier Plan Especial de Pagos. El Pago Mínimo será el Nuevo Saldo (Balance) si el Nuevo Saldo (Balance) es menor a \$15. El Titular acepta que, si se permite, los pagos a su Cuenta remitidos a un Profesional Participante serán tramitados por dicho Profesional Participante para comodidad del Titular y no serán recibidos ni aceptados por el Banco hasta que los recibamos físicamente. Nos reservamos el derecho de seleccionar el método de asignación de pagos y créditos a su Cuenta a nuestro absoluto criterio. De acuerdo con el tipo de transacciones que se efectúen (tales como Compras promocionales y no promocionales) y el momento y el monto de los pagos efectuados, el método de asignación de pagos utilizado puede dar lugar a mayores Cargos por Financiamiento en su Cuenta. Por ejemplo, en promociones que requieren un Pago Mínimo, los pagos mayores al mínimo usualmente se aplicarán a aquellos saldos (balances) promocionales antes que a saldos (balances) no promocionales y otros saldos (balances). Si tiene un saldo (balance) no promocional, esto podría reducir el beneficio de la promoción. Si desea cambiar esta asignación, por favor llame a servicio al cliente al 1-866-893-7864.

CARGOS. El Titular se compromete a pagar los siguientes cargos y cuotas.

- A. Un Cargo por Pagos Atrasados, en caso de no recibirse su Pago Mínimo a más tardar en la Fecha de Vencimiento de Pago que figura en su Estado de Cuenta. El monto del Cargo por Pagos Atrasados se basará en el saldo (balance) de su Cuenta en la fecha en que se aplica el Cargo por Pagos Atrasados a su Cuenta. El Cargo por Pagos Atrasados será de \$29 para un saldo (balance) de \$249.99 o menor y \$39 para un saldo (balance) de \$250.00 o mayor.
- B. Un Cargo por Cheques Devueltos de \$39 si algún cheque u otro instrumento de pago enviado a nosotros o cualquier autorización de pago electrónico que usted nos proporcione como pago en su Cuenta, no se paga en la primera presentación, incluso si el cheque, instrumento o autorización electrónica se paga posteriormente.
- C. Un Cargo por Exceder el Límite de \$39 para cada período de facturación en el cual su Nuevo Saldo (Balance), como aparece en su Estado de Cuenta, exceda su Límite de Crédito. Podremos imponer un Cargo por Exceder el Límite incluso si autorizamos las transacciones de su Cuenta que lo causaron a exceder el Límite de Crédito o si el Límite de Crédito se excedió como consecuencia de Cargos por Financiamiento impagos, la facturación de Cargos por Financiamiento acumulados diferidos u otros cargos.
- D. Una Cuota de Transacción por cada Adelanto en Efectivo que ingrese en su Cuenta, incluyendo cualquier Transferencia de Saldo (Balance) tratada como Adelanto en Efectivo. Esta cuota será un **CARGO POR FINANCIAMIENTO** equivalente a 4% del monto del Adelanto en Efectivo y será mínimo de \$5.
- E. Un Cargo por Cheque de Préstamo Devuelto de \$39 en caso de que algún Cheque de Conveniencia de su Cuenta no sea pagado por nosotros porque (i) la porción de su Límite de Crédito disponible para Cheques de Conveniencia es insuficiente para cubrir el monto del Cheque de Conveniencia, (ii) usted se declaró en quiebra, (iii) el Cheque de Conveniencia está vencido, o (iv) su Cuenta ha finalizado.
- F. Un Cargo por Cese de Pago de \$39 si cesamos el pago de cualquier Cheque de Conveniencia conforme a su solicitud.
- G. Cargaremos una Cuota de Transacción por cada Transferencia de Saldo (Balance) tratada como una Compra que se ingrese en su Cuenta. Esta cuota será un **CARGO POR FINANCIAMIENTO** equivalente a 4% del monto de la Transferencia de Saldo (Balance) y será mínimo de \$5.

DERECHO DE GARANTÍA (GRAVAMEN MOBILIARIO). Usted nos otorga un derecho de garantía por precio de compra (gravamen mobiliario de precio aplazado) por cada artículo de mercancía adquirido en su Cuenta, para garantizar su precio de compra impago hasta que dicha mercancía se pague en su totalidad. Únicamente a fin de determinar el alcance de nuestro derecho de garantía por precio de compra (gravamen mobiliario de precio aplazado) en cada artículo de mercancía adquirido, sus pagos se asignarán primero a los Cargos por Financiamiento de la Cuenta y luego a liquidar cada Compra de la Cuenta en el orden en el que fue efectuada (si se adquirió más de un artículo el mismo día, sus pagos se asignarán primero al pago del artículo de menor valor). Si efectuó una Compra en virtud de una promoción crediticia, el saldo (balance) con respecto a la Compra promocional podrá figurar en los Estados de Cuenta durante el período de la promoción y podrá reflejar un método de asignación de pago diferente. Bajo ninguna circunstancia se hará valer un derecho de garantía (gravamen mobiliario) en la Compra promocional por un monto mayor al saldo (balance) más bajo que figura en el Estado de Cuenta por esa Compra promocional. El Banco se compromete a no retener ni adquirir ningún derecho de garantía (gravamen mobiliario) en virtud del presente Contrato por ninguna propiedad inmueble que sea usada o se espere que sea usada como residencia del titular. Si lo consideramos necesario, usted nos autoriza firmar y presentar declaraciones de financiamiento respecto a la compra de cualquier Vehículo.

Si el artículo de mercancía comprado es un Vehículo (incluyendo el vehículo, partes y accesorios) y hay incumplimiento de su parte de acuerdo con este Contrato, podremos, conforme nos autorice la ley vigente, recuperar la posesión del Vehículo y de cualquier propiedad personal del Titular dentro del Vehículo o adjunta a éste que no esté sujeto a nuestro derecho de garantía (gravamen mobiliario) y podremos retenerlo sin incurrir en ninguna responsabilidad. A menos

que presente un reclamo por escrito para la devolución de dicha propiedad personal en un plazo de 10 días (o cualquier período mayor requiendo por la ley vigente) a partir de la recuperación de posesión, perderá cualquier derecho de reclamarnos, excepto conforme lo disponga y autorice la ley vigente. Después de recuperar la posesión del Vehículo, se puede vender en una venta pública o privada, conforme lo estipule la ley vigente, y las ganancias percibidas por la venta se aplicarán a su saldo (balance) después de deducir los gastos permitidos por la ley.

Le pagaremos cualquier excedente que resulte de la reventa del Vehículo recuperado, y nos pagará cualquier déficit cuando lo disponga y autorice la ley vigente.

Para algunas Compras individuales en su Cuenta, podríamos requerir que mantenga un seguro de propiedad /daños a terceros sobre la Compra como condición para que le otorguemos crédito. Se le informará sobre cualquier requerimiento de seguro de propiedad/daños a terceros al momento que realice la Compra.

CAMBIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Banco podrá modificar, agregar o eliminar disposiciones del Contrato ("Cambio en los Términos y Condiciones") o finalizar la Cuenta en cualquier momento. A menos que las disposiciones legales vigentes dispongan lo contrario, podremos aplicar cualquier Cambio en los Términos y Condiciones a todo saldo (balance) futuro o pendiente de su Cuenta.

ARBITRAJE. El Contrato contiene una disposición sobre arbitraje que puede limitar sustancialmente los derechos del Titular en caso de controversia, incluyendo el derecho a un litigio o juicio por jurado, el acceso a la información (*discover*) y derechos de apelación y el derecho a participar como representante o participante de una acción colectiva (de clase). Tiene derecho a rechazar la disposición sobre arbitraje siguiendo las instrucciones expuestas en la disposición sobre arbitraje. La decisión de rechazar el arbitraje no afectará ninguno de los otros términos y condiciones del Contrato.

Aviso: A continuación se brinda información importante acerca de su derecho a presentar reclamaciones por errores de facturación:

SUS DERECHOS DE FACTURACIÓN. CONSERVE ESTE AVISO PARA USO FUTURO

Este aviso contiene información importante sobre sus derechos y nuestras responsabilidades de acuerdo con la Ley de Facturación Justa del Crédito (*Fair Credit Billing Act*).

Notifíquenos en Caso de Errores o Consultas Sobre su Factura

Si usted piensa que su factura es incorrecta o si necesita más información acerca de una transacción en su factura, escribános en una hoja separada a la dirección que se muestra en su Estado de Cuenta bajo consultas de facturación. Escribános lo antes posible. Debemos tener noticias suyas en un plazo no mayor a 60 días después de que le enviemos la primera factura en donde aparece el error o problema. Nos puede llamar por teléfono, pero hacerlo no preservará sus derechos.

En su carta, proporciónenos la siguiente información:

- Su nombre y número de Cuenta.
- Su monto, en dólares del supuesto error.
- La descripción del error y, de ser posible, una explicación acerca de por qué considera que existe un error. Si necesita más información, describa el artículo acerca del cual no está seguro.

Sus Derechos y Nuestras Responsabilidades Después de Recibir Su Aviso por Escrito

Debemos acusar recibo de su carta en 30 días, a menos que para entonces hayamos corregido el error. Dentro de 90 días, debemos ya sea corregir el error o explicar por qué creemos que la factura fue correcta. Después de recibir su carta, no podremos tratar de cobrar ningún monto que usted cuestiona o informarlo como moroso. Podemos continuar facturándole el monto que usted cuestiona, incluyendo Cargos por Financiamiento y podremos aplicar cualquier monto impago contra su límite de crédito. Usted no tendrá que pagar ningún monto cuestionado mientras estemos investigando, pero usted aún estará obligado a abonar las partes de su factura que no estén cuestionadas.

Si descubrimos que cometimos un error en su factura, usted no tendrá que abonar ningún cargo por financiamiento relacionado con el monto cuestionado. Si no cometimos un error, usted podría tener que pagar cargos por financiamiento y tendrá que compensar todos los pagos no realizados en relación con el monto cuestionado. En cualquier caso, le enviaremos un estado de cuenta del monto que se adeuda y la fecha de vencimiento.

Si usted no cumple con el pago del monto que creemos que adeuda, podremos reportarlo como moroso. No obstante, si nuestra explicación no lo satisface y nos escribe en un plazo no mayor a diez días, diciéndonos que aún se niega pagar, tendremos que comentarle a quien le informemos sobre usted que usted tiene una factura en cuestión. Y tendremos que indicarle el nombre de aquellos a quienes les informemos sobre usted. Cuando el asunto finalmente se resuelva, tendremos que informarle de esto a todos aquellos a quienes les informemos sobre usted.

Si no cumplimos con estas normas, no podremos cobrar los primeros \$50 del monto cuestionado, incluso si su factura fue correcta.

Regla Especial para Compras con Tarjeta de Crédito

Si tiene un problema con la calidad de bienes o servicios que usted adquirió con una tarjeta de crédito y ha tratado, de buena fe, de corregir el problema con el comerciante, usted puede tener derecho a no pagar el resto del monto adeudado de los bienes o servicios. Existen dos restricciones a este derecho:

- (a) Debe haber efectuado la compra en su estado de residencia o, si no lo hizo dentro de su estado de residencia, dentro de un radio de 100 millas (160 Km.) de su dirección postal actual; y
- (b) El precio de compra debe haber sido superior a \$50.

Estas restricciones no se aplican si el comerciante nos pertenece o lo operamos o si nosotros le enviamos la publicidad sobre los bienes o servicios.

Información Importante para Titulares de Tarjeta Aprobados

Si lo aprueban para CareCredit®, por favor tome nota de su número de cuenta de 16 dígitos y de su límite de crédito.

Número de Cuenta: _____

Límite de Crédito: \$ _____ Fecha: _____



Su Tarjeta CareCredit: La recibirá dentro de **14 días**. Puede usar su cuenta antes de recibir su tarjeta con su número de cuenta y su identificación.

Centro de Consultas para Titulares de Tarjetas GE
(866) 893-7864

El Centro de Consultas para Titulares de Tarjetas GE puede responder a sus preguntas con respecto a su cuenta CareCredit. Por favor, llame al Centro de Consultas para Titulares de Tarjetas GE para todas sus preguntas.

Información Importante Sobre Financiamiento

Si tiene un Plan de Pagos Sin Interés:

- **Se requieren pagos mínimos mensuales para mantener su cuenta al día.** Su estado de cuenta muestra el monto del pago mínimo mensual. Puede pagar más del pago mínimo cada mes, con el fin de pagar el saldo (balance) de la compra promocional antes de su fecha de vencimiento.
- **El Cargo por Financiamiento Diferido en el Resumen de Compras Promocionales de su estado de cuenta mensual es el monto de los cargos de interés diferido acumulados hasta la fecha.** Usted no pagará estos cargos por financiamiento si paga el saldo (balance) total de la compra promocional a más tardar en su fecha de vencimiento.
- **Para evitar pagar cargos por financiamiento/interés, deberá pagar el saldo (balance) de la compra promocional en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento.** Consulte el Resumen de Compras Promocionales para más detalles.
- Para dos o más Compras Promocionales, los pagos se aplicarán a la Compra Promocional que FINALICE primero.

Si tiene un Plan de Pagos Extendidos:

- **Debe realizar el pago mínimo mensual indicado en el estado de cuenta.**
- Puede pagar más del pago mensual requerido.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD

Esta Política de Confidencialidad describe nuestras prácticas para recopilar y compartir información. Favor de leer este aviso detalladamente y guardarlo con sus registros de esta Cuenta. Esta Política se aplica sólo a clientes, actuales y anteriores, y a solicitantes respecto a sus relaciones con nosotros en relación con esta Cuenta de Crédito para el consumidor de GE Money Bank ("nosotros", "nuestro" o "el Banco"). En esta Política, el término "Proveedor" se refiere a CareCredit LLC y a cada profesional participante que acepte la tarjeta CareCredit.

Recopilación de información - Recopilamos información personalmente identificable sobre el Titular (como su domicilio, número de teléfono, número de seguro social, apellido materno e información de transacciones sobre compra de artículos, pagos y método de pago), para fines de identificación, administración de cuentas, servicios y marketing. La información sobre usted la obtenemos directamente de usted (por ejemplo, a través de los formularios de solicitud), mediante el uso que usted hace de nuestros productos y servicios y, en algunos casos, de terceros (como agencias de información crediticia y empresas de información demográfica). Ocasionalmente, podemos también compilar información suya por Internet, utilizando "cookies" (pequeños archivos de datos almacenados por su navegador de Internet en su computadora) o mediante otra tecnología que puede usarse para recordarle contraseñas, para dar seguimiento a su uso de nuestra página de Internet y para proporcionarle contenido personalizado, entre otras cosas.

Información que Compartimos – Podemos usar y compartir toda la información que recopilamos, de conformidad con el derecho vigente, con las siguientes empresas o empresas (estos ejemplos no tienen como fin ser totalmente incluyentes):

- **El Proveedor y sus empresas afiliadas y patrocinadores del programa (según sea el caso)**, para uso en relación con el programa de crédito CareCredit para el consumidor y conforme lo disponga y autorice la ley. Pueden usar esta información para actualizar sus registros, para hacerle llegar avisos de promociones especiales y ofertas personalizadas, para responder a preguntas sobre su Cuenta y llevar a cabo otras funciones del programa de CareCredit o para otros propósitos conforme lo permita la ley. Pueden usar sus empresas afiliadas, concesionarios, patrocinadores o proveedores de servicios terceros (tales como empresas de modelación y desarrollo de bases de datos) para ayudarlos en cualquiera de estas actividades.
- **Proveedores de Servicios y patrocinadores del programa (incluyendo nuestras empresas afiliadas)**, para asistimos en la atención de las Cuentas, como en la preparación de estados de cuenta y materiales promocionales y para responder a las consultas de los clientes. También podemos utilizar empresas de marketing, tales como empresas de modelación, para asistimos en nuestros esfuerzos de marketing.
- **Instituciones Financieras con las cuales ofrecemos productos financieros conjuntamente**, como productos de préstamo o seguro de crédito. Si su dirección de facturación es en Vermont, esta información se limitará a su nombre e información de contacto y a la información de transacciones y experiencias de esta Cuenta.
- **Las Empresas Afiliadas de GEMB**, que son otras empresas en el grupo corporativo de General Electric Company ("Empresas Afiliadas de GEMB"), para fines de servicio o marketing, con sujeción a su derecho de optar por no compartir la información sobre elegibilidad crediticia, así como cierta información de agencias de información crediticia y de su solicitud, según lo provisto en la sección Es Su Opción expuesta a continuación. Con sujeción a su derecho de optar por no compartir información, las Empresas Afiliadas de GEMB también pueden usar la información sobre su elegibilidad crediticia y sobre sus transacciones y experiencia con nosotros, para enviarle ofertas de marketing sobre productos y servicios.
- **Terceros, que estén interesados en ofrecerle productos o servicios especiales**, con sujeción a su derecho de optar por no hacerlo, según lo provisto en la sección Es Su Opción. Por ejemplo, damos a conocer información, ya sea directamente o a través del Proveedor, sus empresas afiliadas y patrocinadores del programa (si aplica) a proveedores de servicios financieros que ofrecen productos tales como seguros, hipotecas o préstamos y a empresas no financieras que ofrecen productos y servicios al consumidor. Podemos revelar nombres, direcciones y números telefónicos, como también antecedentes de compra y desempeño de la Cuenta.
- **Otros:** Notificamos información de la Cuenta, como información sobre el límite de crédito, saldos (balances) y pagos a agencias de información crediticia. Además, podemos comprar y vender activos, líneas comerciales y/o Cuentas. Cuando esto ocurra, en general se dará a conocer la información del cliente a postores y es uno de los activos comerciales transferidos. También damos a conocer información sobre usted a terceros en determinadas circunstancias, conforme lo permita la ley.

Es su Opción. – Tiene derecho a optar por no compartir la información con determinados terceros, tal como se describe a continuación. Para optar por no compartir información, por favor llame sin cargo al 1-877-905-2097 o escribanos a P.O. Box 981439, El Paso, TX 79998-1439. Si ya nos informó sobre su preferencia, no es necesario que lo vuelva a hacer.

Si decide optar por no compartir información, nos estará dando las siguientes instrucciones:

No comparta mi información personal con empresas, que no sean Empresas Afiliadas de GEMB, y con el Proveedor y sus empresas afiliadas y patrocinadores del programa (si aplica) para el uso en relación con este programa de crédito y conforme lo disponga y autorice la ley. No comparta información con Empresas Afiliadas de GEMB que se utilice para determinar mi elegibilidad crediticia. Por favor, no permita que las Empresas Afiliadas de GEMB me ofrezcan productos y servicios con base en información de transacciones, experiencias o elegibilidad crediticia que reciben de GEMB.

Notas Importantes Acerca de Su Opción

- Por favor entienda que, incluso si usted opta por no compartir la información de acuerdo con lo anteriormente descrito, seguiremos compartiendo información con el Proveedor y sus empresas afiliadas y patrocinadores del programa (si aplica), asociado con esta Cuenta, socios conjuntos de marketing y proveedores de servicios, según lo descrito en esta política y conforme lo autorice la ley. Y seguiremos compartiendo con Empresas Afiliadas de GEMB información que lo identifique y que esté relacionada con sus transacciones y experiencias con nosotros.
- Si tiene una cuenta conjunta, la solicitud de una de las partes se aplicará a todas las partes de la Cuenta.
- Procesaremos su solicitud sin demora. No obstante, podemos demorar varias semanas para asegurarnos que todos los registros estén actualizados con su preferencia. Mientras tanto, puede seguir incluido en los programas, tal como se describió arriba. Además, después de que su solicitud sea procesada, la Empresas Afiliadas de GEMB y/u otras empresas todavía podrán comunicarse con usted con base en la información propia de las mismas.
- Incluso si opta por no compartir información, seguiremos proporcionándole material adjunto a la facturación y avisos por correo de ofertas especiales y nuevos beneficios.
- **Residentes de Vermont:** Si (y mientras) su dirección de facturación es (sea) en Vermont, codificaremos su Cuenta como si hubiese optado por la opción ya descrita y no necesitará comunicarse con nosotros para optar por no compartir información. Si se muda fuera de Vermont y decide restringirnos de compartir información sobre usted como se describe en esta Política, entonces debe llamarnos para optar por no compartir información como se describe arriba.

Nuestros Procedimientos de Seguridad – Mantenemos resguardos físicos, electrónicos y de procedimiento que cumplen con las normas federales para proteger su información personal privada. Restringimos el acceso a la información personal y de la Cuenta a aquellos empleados y agentes que nos asisten en la provisión de productos y servicios para usted. También exigimos que los terceros a quienes les revelamos información personal privada se adhieran a esta Política de Confidencialidad y establezcan procedimientos de seguridad de la información.

Su acceso a la información - Le brindamos acceso a la información sobre su Cuenta, enviándole estados de cuenta mensuales que señalan sus transacciones, cargos por financiamiento y otra información de la Cuenta, y proporcionando representantes de servicios al cliente que responden a sus preguntas.

Cómo Rige esta Política en su Caso – Los ejemplos expuestos en esta Política de Confidencialidad son solamente ilustrativos y no tienen como fin ser totalmente incluyentes. Si decide finalizar su Cuenta o convertirse en un cliente inactivo, o si cerramos o suspendemos su Cuenta, continuaremos adhiriéndonos a las políticas de confidencialidad y a las prácticas descritas en este aviso en la medida en la que retengamos información sobre usted. Podemos modificar esta Política de Confidencialidad en cualquier momento y le informaremos sobre los cambios de conformidad con la ley. Usted puede tener otras protecciones de confidencialidad en virtud de las leyes estatales, y cumpliremos con dichas leyes vigentes al momento de dar a conocer la información sobre usted. Esta Política de Confidencialidad se aplica solamente a esta Cuenta de crédito para el consumidor con GE Money Bank y no se aplica a ninguna otra cuenta que usted pueda tener con nosotros y reemplaza las declaraciones que le hayamos efectuado anteriormente respecto de nuestras prácticas de información.